

El Archivo General de la Nación - AGN, ha recibido la comunicación radicada con el No. 1-2019-08425 en la que solicita información para dotar un AULA INTELIGENTE – LABORATORIO, a través de la implementación de Tecnologías de la Información Archivística e Innovación Documental Electrónica.

En primer lugar, es importante tener en cuenta que cualquier proceso archivístico debe responder como primera medida, a las características administrativas, legales, técnicas y funcionales de los documentos que la entidad o institución produce debido a sus funciones asignadas por Ley o de acuerdo con su objeto social, así como a las exigencias de un modelo de gestión documental implementado en la entidad o institución.

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 106 del 18 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", esta Subdirección, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

Concepto Técnico dotación de un Aula de Innovación Documental Electrónica – TICs

DE LA NORMATIVA COLOMBIANA APLICABLE:

- Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos
- Decreto 1080 de 2015 (Decreto 2609 de 2012)

CONSIDERACIÓN:

Conviene precisar en primer lugar, que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA:

De acuerdo con el contenido de su consulta, en donde solicita concepto técnico para dotar un aula inteligente – laboratorio, a través de la implementación de Tecnologías de la Información Archivística e Innovación Documental Electrónica. el Archivo General de la Nación no avala ni recomienda ninguna solución tecnológica, tenga o no precio alguno, en concordancia con el principio de neutralidad tecnológica establecido en el decreto 1080 en su artículo 2.8.2.5.5., sin embargo si estamos en disposición de orientar a las Organizaciones a adoptar políticas, programas y estrategias en materia de la Gestión Documental Electrónica y la Preservación Digital para sus activos documentales, es por esto que a continuación le orientaremos con documentación desarrollada por el Archivo General de la Nación en materia de Implementación de las políticas, estrategias y herramientas necesarias para la Gestión documental electrónica.

MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicaciones/ModeloDeGestionDocumental_VersionPreliminar.pdf

MODELO DE REQUISITOS PARA UN SGDEA

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicaciones/ModeloDeRequisitosSistemaDeGestionElectronicos.pdf

REQUISITOS MÍNIMOS DE DIGITALIZACIÓN

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicaciones/V4_Ficha_Digitalizacion.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE UN SGDEA

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicaciones/V15_Guia_SGDEA_WEB.pdf

Para entender bien el objetivo de esta consulta, determinaremos el alcance que el SENA Ipiales busca con la creación del Aula de Innovación Documental Electrónica – TIC's, en donde buscan alcanzar la modernización de ambientes de Formación, y para ello han dispuesto una serie de equipos e implementos que en su mayoría son para reprografía y encuadernación; es necesario tener en cuenta otro tipo de tecnologías que van encaminadas al uso del software y hardware en la implementación de Modelos de Gestión Documental para los documentos electrónicos y preservación digital, así como herramientas enfocadas a la validación biométrica entre otras.

El Archivo General de la Nación promueve el uso de tecnologías de software libre para solucionar las necesidades tecnológicas en materia de función archivística y preservación electrónica, por eso hemos dispuesto una serie de herramientas de software libre bien documentadas en nuestro Observatorio de Tecnologías de Información y Documento Electrónico – ObservatorioTIC, para ser aplicadas por las diferentes organizaciones que quieran utilizar este tipo de aplicaciones, estableciendo como punto fundamental de nuestras investigaciones la neutralidad tecnológica en donde no recomendamos ni favorecemos a ninguna de las herramientas, sin embargo estudiamos sus posibles usos y aplicaciones. Puede consultar esta información en:

<https://observatoriotic.archivogeneral.gov.co/servicio-al-ciudadano/portafolio-de-servicios/herramientas/>

Es indispensable fortalecer el proyecto con la adquisición de un servidor o servidores para la virtualización de las diferentes soluciones de software orientadas a la gestión documental electrónica, como parte de la infraestructura necesaria para cualquier sistema de información que gestione documentos electrónicos.

También se debe considerar la posibilidad de adquirir computadores de escritorio para interactuar con los servicios instalados en los servidores de virtualización.

Para fortalecer el tema de herramientas tecnológicas usadas para valor probatorio de documentos electrónicos se debe disponer de dispositivos de validación biométrica tales como, lector de huellas, pads para firmas entre otros.

Agradecemos su interés por el tema y le invitamos a consultar en nuestro sitio web las publicaciones para archivos <http://www.archivogeneral.gov.co>, link consulte, ítem recursos; igualmente a participar activamente en los eventos de formación y capacitación que el AGN, desarrolla mediante el Sistema Nacional de Archivos.

Cordial saludo,

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA

Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico